



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 932/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 18354/2016, la Resolución de Presidencia N° 48/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz, hace saber que el Dr. Ladislao Endre, Juez a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, continuará desempeñándose como magistrado subrogante en el Juzgado del fuero N° 7, durante el período comprendido entre los días 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2016, inclusive.

Que por Resolución de Presidencia N° 517/2016 se estableció que el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 sea subrogado por el Dr. Ladislao Endre, Titular del Juzgado N° 25, durante el período comprendido entre el 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2016, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el Dr. Ladislao Endre, Juez a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25 continúe desempeñándose como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2016, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 25 y 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 932/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires